

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17169 BARCELONA

Edicto.

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Abreviado 312/2014-J, se dictó un Auto 149/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Gestió Esportiva Montornés, S.L., con NIF B63421531.

La misma resolución, que es firme, por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 Lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210021000-1